

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

BIBLIOTECA PROVINCIAL  
LUGO  
1879

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 972.

Habiendo resultado sobrantes algunos ejemplares del periódico «Paris-Murcia», tenemos el gusto de ponerlos á disposicion de las personas que deseen adquirir tan notable publicacion al precio de 5 reales ejemplar.

## Seccion editorial.

### LA PATATA «L'EARLY ROSE».

Ya tienen conocimiento nuestros lectores del acuerdo tomado por la Diputacion provincial, en virtud de informe de la Junta de Agricultura, referente á la adquisicion de cierta cantidad de semilla de varias clases de patata, con objeto de hacer ensayos y propagarla para renovar la que hoy existe, cuya degeneracion es notoria, como lo prueba la circunstancia de que de algunos años á esta parte se pudre casi toda la que se recolecta.

Al ocuparnos de este acuerdo dimos cuenta del dictámen de la Junta provincial de Agricultura que aconsejaba se practicasen ensayos con la patata *l'early rose gleason* y otras por la buena calidad; y ahora creemos oportuno dar alguna noticia circunstanciada de dicho tubérculo.

La patata *l'early rose*, que procede de la variedad americana *Granet-Chili*, ha sido obtenida por Albert Bresse en el Estado de Vermont de la América del Norte. Hasta el año de 1869 no se conoció este tubérculo, y á pesar del poco tiempo trascurrido es tal la demanda que de él se hace, que su precio llega á ser el de 1.000 pesetas por barril de 165 litros. En algunas localidades se obtienen dos cosechas, y aseguran muchos agricultores que es la más productiva, la más precoz y la mejor de todas las variedades de patatas.

El término mediodel rendimiento que dá por hectárea puede ser valuado en 400 hectólitos; pero si se atiende á que en muchas comarcas pueden darse dos cosechas, se vendrá en conocimiento de lo remunerador que es este cultivo y de la conveniencia de que nuestros labradores procuren ensayarlo.

Se siembra en primavera para cosecharla en el mes de Junio, y se vuelve á poner en el terreno en los últimos días de este mes para obtener la cosecha de otoño que se levanta á fines de Octubre ó principios de Diciembre.

### FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

La *Gaceta* del 20 publicó la ley sacando á concurso los ferro-carriles del N. O. que nosotros hemos insertado oportunamente. Además, el periódico oficial publicó tambien una real orden referente al concurso que ha de tener lugar para la adjudicacion del camino, cuyas prescripciones interesan la opinion en general, y muy especialmente á las provincias del Noroeste de España.

Esta real orden esta concebida en los siguientes términos;

Excmo. Sr.: Autorizado el Gobierno en virtud de ley de 19 del corriente mes para otorgar por concurso público la concesion de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijon y Oviedo á Trubia, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar, para el debido cumplimiento de la citada ley, las siguientes reglas.

1.º Las Compañías, Empresas ó particulares que pretendan la concesion de las cuatro líneas de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijon y Oviedo á Trubia, con sujecion á la ley de 19 del mes actual, podrán presentar sus proposiciones en uno de los dos locales y plazos, á eleccion que á continuacion se expresan;

Primero. En el Negociado de ferro-carriles del ministerio de Fomento, desde las doce de la mañana del día 22 de Diciembre de 1879, hasta las once y media de la mañana del día 21 de Enero de 1880.

Segundo. En el despacho del ministro de Fomento, ante el mismo ministro, Comision auxiliar de Senadores y Diputados y Notario que actúe en el concurso desde las once y media hasta las doce de la mañana de dicho día 21 de Enero de 1880.

2.º Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, indicando en la cubierta el nombre de la Compañía, Empresa ó particular que la presenta. A cada proposicion acompañará, por separado y en pliego abierto la carta de pago correspondiente que acredite haber entregado en la Caja general de Depósitos 4 millones de pesetas en metálico, ó su equivalente en efectos de la Deuda pública, calculado al tipo que para este objeto está señalado en las disposiciones vigentes. Si la proposicion comprendiese, además de las cuatro líneas la ejecucion de una línea directa desde Madrid por Segovia á Palencia, se acreditará en la misma forma haber hecho un depósito de 9 millones de pesetas, en vez de los 4 millones anteriormente marcados.

3.º Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo siguiente:

«La Compañía (Empresa ó particular) N.º, se obliga á tomar á su cargo la construccion y explotacion de las cuatro líneas de ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijon y Oviedo á Trubia, con sujecion á la ley de 19 del actual y á la regla novena de la Real orden del mismo mes; y se compromete además á entregar al Gobierno, dentro del plazo marcado en la base 3.ª de aquella ley, y con la aplicacion y destino que en la misma se establece, tantos millones de pesetas (la cantidad en letra). «Se compromete igualmente á construir y explotar, con sujecion á las prescripciones de la citada ley de 19 del presente mes, una línea de ferro-carril desde Madrid por Segovia, á empalmar en Palencia con los ferro-carriles del Noroeste.»

Esta última parte de la proposicion se suprimirá si la empresa proponente no acepta el compromiso de construir esta última línea.

4.º Al hacerse la entrega de cada pliego, se anotará en la cubierta ó sobre del mismo día y hora de su admision en el ministerio de Fomento, y el número correlativo de orden que en la presentacion le corresponda, inscribiendo ambas circunstancias en un registro especial abierto al efecto, dándose de ellas copia por via de resguardo á la persona que presente el pliego, para que pueda acreditar estos particulares. Esta copia será autorizada por el jefe del negociado de ferro-carriles y por el director general de Obras públicas, Comercio y Minas.

La admision de pliegos terminará en el negociado de ferro-carriles, á las once y media en punto de la mañana del día 21 de Enero de 1880, y seguirán admitiéndose hasta las doce en punto del propio día ante el ministro de Fomento, y aquellos senadores y diputados que se ha-

llen presentes, que han sido designados para formar la Comision auxiliar de que se ha hecho mérito.

6.º El acto del concurso será público, y tendrá lugar el día 21 de Enero de 1880 á las doce de la mañana, en el despacho del ministro de Fomento, ante la Comision de senadores y diputados nombrada al efecto, con arreglo al art. 3.º de la ley presidida por el ministro de Fomento, y con asistencia de un notario. A la hora marcada, dicho notario dará testimonio del número de pliegos presentados, así como del nombre ó razon social de los proponentes, hecho lo cual, el ministro de Fomento dispondrá se proceda á la apertura de los pliegos y lectura de su contenido.

6.º Terminada esta, se extenderá un acta en que consten las proposiciones presentadas, así como los nombres de los interesados que las hayan formulado. Este acta será firmada por el ministro de Fomento, y por todos los individuos de la Comision de senadores y diputados que hayan asistido al acto, y por todos los autores de proposiciones que hayan concurrido al mismo; se unirán á ella las proposiciones presentadas, y en esta forma quedarán en poder del ministro de Fomento para que proceda á cumplir lo dispuesto en el art. 4.º de la ley en cuanto se refiere á significar la que se considere preferible, lo cual tendrá lugar acto continuo; este último acto no será público.

7.º El ministro de Fomento dará oportuna cuenta en Consejo de Ministros para los efectos prevenidos en los artículos 4.º y 5.º de la ley.

8.º Publicado el real decreto admitiendo una de las proposiciones ó desechándolas todas, se devolverán á los respectivos interesados los resguardos de los depósitos constituidos para tomar parte en el concurso, excepto el correspondiente á la proposicion que haya sido admitida, cuyo depósito se ampliará en el término de quince días, contados desde la fecha de la adjudicacion, hasta la cantidad que corresponda, con arreglo á la base 8.ª del art. 1.º, ó al art. 3.º de la ley.

9.º Para cumplir lo que el art. 7.º de la ley previene, se entenderá que las empresas, compañías ó particulares que presenten proposiciones en el concurso, quedan obligados en materia de tarifas á la cláusula siguiente: «El tipo máximo que podrá exigirse dentro de las líneas cuya concesion es objeto de este concurso, por el transporte de viajeros, encargos y mercancías con destino á los puertos de la Coruña, Vigo ó Gijon, cualquiera que sea la estacion de procedencia en las líneas del Noroeste ó en otra cualquiera y vice-versa, será un 20 por 100 menor para los dos primeros puertos, y un 10 por 100 menor para el de Gijon que el máximo legal de las tarifas concedidas á la línea de San Lázaro de Dueñas á Alar del Rey.»

De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y á fin de que disponga la insercion de esta real orden en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento del público. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1879.—LASALA.

Los periódicos de la corte dan la noticia de que el ganado importado en Inglaterra, procedente de España y Portugal, será admitido á *libre plática* en todos los puertos de la Gran Bretaña.

Esta disposicion es importante para nuestros ganaderos, y revela la confianza que el Gobierno inglés tiene en la salud de las reses españolas.

Así, pues, es de esperar que renazca el movimiento de los mercados de Galicia, hoy absolutamente paralizados; y esto, en parte, reme-

diará muchas necesidades, agravadas por dicha causa.

*El Trabajo* de Orense publica un comunicado del alcalde de aquella capital negando la noticia dada por *Los Debates* de que aquel ayuntamiento habia negado su aprobacion á una proposicion presentada por dicho señor para que se felicitará al Sr. Bugallal.

Como nosotros publicamos la noticia, rectificamos con gusto.

Atribúyese al Sr. Bugallal el propósito de suprimir la clase de procuradores de los tribunales, fundándose en que el Sr. Bugallal ha opinado siempre que estos auxiliares deben considerarse como una rueda innecesaria en la complicada máquina de la administracion de justicia.

Uno de los proyectos que prepara el Sr. Bugallal, es el del establecimiento del juicio oral y público en los asuntos criminales, para lo cual piensa colegiar los actuales juzgados de primera instancia, formando tribunales de partido, compuestos del juez, promotor fiscal y registrador de la propiedad de los respectivos distritos judiciales.

Y ya dice un colega que no todos los amigos del Gobierno consideran acertada esta última parte del proyecto, pues un sistema mixto entre el de los actuales juzgados y el de los tribunales de partido que armonice la necesidad de colegiar los juzgados y la independencia de funciones de los jueces, con las estrecheces del Tesoro.

No nos engañamos si decimos que ningun periódico de Madrid, así ministerial como de oposicion, ha dejado de insertar la siguiente noticia:

«La miseria amenaza tanto en algunas regiones de Galicia, que en la provincia de Lugo no hay ni yerba para los escasos ganados que han quedado.»

A pesar de esto son inútiles cuantas gestiones se hacen para que el Gobierno atienda al triste presente de estas provincias.

En vano clama la prensa; en vano acuden al Gobierno y á las Cortes nuestras corporaciones; en vano algunos celosos diputados llaman la atencion de aquel y aquellas hácia tan grave crisis.

Esa noticia es lo único positivo que se consiguió hasta ahora.

## Correspondencia.

MADRID 27.—Estimado compañero; el señor marqués de Molins tuvo hoy una larga conferencia con el presidente del Consejo de Ministros á la cual se daba grande importancia, por referirse á los asuntos de que habié á V, en mi carta de ayer. Despues dicho marqués visitó al ministro de Estado con quien conversó tambien largamente.

En los círculos diplomáticos se dijo anoche que el representante de Francia en Madrid recibió en el mismo día un pliego de su Gobierno con no sé que instrucciones, cuya simple noticia excitó

sobremano la curiosidad de altas personalidades, que desde el primer instante y por cuantos medios estaban a su alcance, procuraran adquirir datos exactos acerca del particular. No se dijo si estos conseguirían o no su objeto, porque a la verdad, luego se mostraban muy reservados y cuando se les hacía alguna pregunta, contestaban con vaguedad y con aparente indiferencia como si pretendieran desorientar á determinados políticos suspicaces, que aunque por conducto oficioso presumían de tan bien ó mejor informados que aquellos á quienes se les atribuye grande importancia en quitar proporciones á la cosa. Teníase como indudable que el pliego en cuestión, que algunos califican de nota diplomática, se refiere á asuntos de carácter internacional, no á la crisis ministerial de la vecina república, como afirmaban varios admiradores y muy amigos del Sr. Cánovas. Que el embajador francés, ha estado esta tarde á ver al conde de Toreno con el cual ha tenido una entrevista, es un hecho, que no ha dejado de llamar la atención de las personas que le vieron entrar y salir en el ministerio de Estado.

En cierto centro oficial anoche habiéndose de la política europea, se hacían grandes elogios de los cancilleres de Austria y Alemania por la manera sabia y levantada con que dicen se están conduciendo en la actualidad para afirmar más y más las instituciones seculares.

Dícese por gente que por lo general suele estar bien informada, que es más que probable que el embajador francés marchó á París en los primeros días del inmediato mes de Enero con el fin de pasar allí unos cuantos días, y dar cuenta verbalmente de algunos particulares que le fueron encomendados por el gobierno de su nación. La referencia de cuanto dejo dicho, es autorizada por muchos conceptos y por lo mismo he procurado escribirla casi con las mismas palabras.

En los círculos noticieros sigue siendo el tema de las conversaciones si al acto de la votación del proyecto de abolición de la esclavitud en Cuba, concurrió ó no número suficiente para votar leyes. Los opositores aducen datos que demuestran que no hubo número bastante, y los ministeriales afirman lo contrario con vista de otros datos. Lo que es verdad es que un diputado cubano está reuniendo antecedentes para si es cierto como dicen no hubo el número legal de votantes, pedir al Congreso que devuelva á la alta Cámara dicho proyecto para que se proceda á nueva votación.

Dícese, porque yo no lo he oído, que el ministro de la Gobernación el 24 del corriente á última hora en el salón de conferencias, increpó de la manera más dura y valerosa de frases agresivas á los senadores que votaron en contra. Estos lo han sabido y aunque la pildora se doró para evitar consecuencias, se asegura que si hay votación, no votarán en contra sino que se abstendrán, y habrá necesidad de hacer esfuerzos para reunir número bastante.

El ministro de Ultramar, al decir de sus más íntimos amigos, se ocupa en estos momentos de allegar algunos recursos pecuniarios para atender á las necesidades de nuestra isla de Cuba. Quizá en el primer Consejo que tenga lugar se ocupará de esto el Gobierno.

El presidente del Congreso señor don Adelardo Lopez Ayala continúa de tan suma gravedad que se desespera de su salvación.

Asegúrase que todos los individuos de las mayorías de ambas Cámaras, recibirán de un día á otro un aviso respetable para que el 8 de Enero sin excusa ni pretexto regresen á Madrid, por exigirlo así los más altos intereses del partido conservador-liberal.

Es cuanto por hoy tengo que comunicar á usted.

(El Corresponsal.)

PARIS 26. — Cuento de navidad. — ¡Ojalá pifaro, qué hace ahí? dice el sargento Buenavista que se va á la población inmediata á buscar gruesas morcillas para la Noche-buena del coronel!

— Señor sargento, estoy pescando ranas. S. M. el rey tiene gran necesidad de dinero; quiere dar como aguinaldo un palacio á su amada, y el tribunal de cuentas ha acordado que nadie cobraría sueldo este mes en el regimiento. Y como mi abuela es pobre y como yo no tenía nada en el bolsillo para que celebraran las fiestas de Navidad, he venido á romper el hielo del foso y á ver si pescaba algunas ranas.

— ¡Ah! sí, exclamó el sargento; en invierno las ranas duermen.

— Ya lo sé, replicó el pifaro, pero el cielo es azul apesar de la helada y tal vez las despertará este hermoso sol.

Y mientras el sargento continuaba su camino silvando, el pequeño pifaro continuaba rompiendo el hielo.

Este pequeño pifaro, que tanto amaba á su abuela era por cierto el pifaro más guapo que encontrarse pueda. Bajo en extremo, vestido de colorado desde las polainas hasta el tricorno, como todos los soldados del regimiento, era tan simpático que á las entradas de población, para verle pasar las damas asomadas á los balcones se olvidaban de mirar al tambor mayor.

Cuando estuvo roto el hielo y desembarazado el hueco, el pifaro improvisó una caña con un poco de hilo y un pedazo de junco que cortó. El cebo era lo único que faltaba al extremo del hilo. De ordinario nuestro pescador se preocupaba poco de él, empleando la primera amapola que hallaba á mano, porque las ranas son tan tontas, que todo objeto rojo las atrae. Pero las amapolas no florecen debajo de la nieve, y en vano se devanó los sesos para encontrar un cebo. Desesperado, se iba ya á marchar cuando una rana puso sus patas delanteras sobre los bordes del agujero, é hinchando suavemente su blanca garganta, dió un ligero grito á que respondieron otros gritos bajo el hielo.

¿Qué hacer? El pequeño pifaro tuvo una inspiración: «Si yo tomase, á guisa de cebo, la trabilla de mi pantalón. Es de paño encarnado y las ranas vendrían á morderlo.» Dicho y hecho. Y la trabilla encarnada empieza á bailar sobre el agua cristalina, á las narices de la rana. Esta muere, el pifaro tira, rómpese el hilo y la rana se zambullea llevándose la trabilla. Pero había otra trabilla, y se podía probar fortuna con ella. La rana reaparece á la superficie del agua, muere otra vez, vuelve á romperse el hilo y la segunda trabilla va á unirse á la primera.

— ¡Bah! piensa el pescador, ¿qué mal había en cortar un pedacito de la cintura? «Nadie vendrá á mirarme debajo de la chaqueta.» Y sacando su cuchillo; cortó un pedazo de cintura que la rana ¡ay! se llevó también como los demás, y luego otro, y otro más abajo, después cortó de plano en sus pantalones, de tal modo que al fin, al llegar la noche, notó que la camisa flotaba y que por el enorme agujero, hecho poco á poco en el paño, pasaba libremente el aire.

El sargento Buenavista que volvía de la población trayendo buenas morcillas, encontró al desgraciado pifaro sentado y llorando. — «¿Qué soldado es ese que llora.»

Por toda contestación el pifaro se levantó y se volvió de espaldas. — «Mal negocio, murmuró el sargento, deterioro de efectos de equipo y uniforme surtidos por el gobierno es un caso de consejo de guerra!» y el sargento volvió las espaldas.

El pifaro lloró más fuerte. Ya se veía arrestado, metido en un negro calabozo conducido entre dos guardias civiles en presencia de sus jueces. En vano trataba de apiadarlos, diciendo que no había pensado más que en su abuela. El Código militar era inflexible. Le degradaban le rompían, su pifaro lo conducían á una pradera donde había ya desfilado ante un quinto pasado por las armas... Entonces, sobrecogido de espanto, transido de frío, el pifaro tuvo ganas de morir y se deslizó por el suelo helado hasta el boquete de agua donde se reflejaban ya las estrellas....

¡En qué maravilloso paisaje se encontró entonces! A perder de vista las bóvedas de cristal, reflejaban brillantes luces y largas yerbas se entrelazaban en verdosos pilares. A derecha é izquierda, en los agujeros, se veían cangrejos y ranas de toda especie, de todas formas y colores, y en incalculable número, que dominaban tranquilamente. Llenaba grandes costas para su abuela, ya no se acordaba del consejo de guerra ni se acordaba tampoco del agujero de su pantalón. Solo una cosa le admiraba: al tener tanto calor sobre el hielo y en el agua.... Entonces se sintió feliz y se echó á dormir entre las ranas, y durmió largo tiempo.

De pronto la voz de su abuela lo despertó. «Silencio, decía ella; ya abre los ojos. ¡Oh! que miedo nos ha dado!»

El pifaro se pone á temblar cuando vé, al pie de la cama, los ojos grandes y los bigotes retorcidos del sargento Buenavista. «¡Piedra! ¡el pantalón! ¡el consejo de guerra!....» Y se asía del brazo de su abuela. Pero su abuela lo tranquilizó. El buen sargento lo había sacado del agua, medio helado, y calenturiento,

y había contado la aventura al coronel, quien enternecido, acababa de enviar por un soldado de caballería una buena morcilla para Noche-Buena, con un par de pantalones nuevos.

La morcilla se calentaba en la sartén y los pantalones colgaban de un clavo. Y esta es la historia del pifaro colorado, que por amor á su abuela, pescaba ranas por Navidad.

C. L.

## PARÍS-MÚRCIA.

Tenemos delante de los ojos esta publicación sin semejante en la historia del periodismo ilustrado, en la que han colaborado las primeras plumas y los primeros lápices de París, sin hablar de los lápices y las plumas de España. Cuando se haya borrado de la memoria de todos el recuerdo de la fiesta, quedará el *París-Múrcia* como monumento alegórico del gran festival.

Como modelo tipográfico es ya notable. La casa Plou y compañía, encargada de su impresión, no ha podido hacer más.

La portada es obra de Gustavo Doré, de ese lápiz maravilloso inspirado por una imaginación más maravillosa todavía. El dibujo representa una familia de inundados refugiándose sobre el techo de una casa, rodeada por el agua; en el fondo, y disipando las tinieblas con los celestes rayos que irradian de su cuerpo, aparece el ángel de la Caridad. Esta composición, tal vez una de las más poéticas y bellas de Doré, explica el objeto del periódico.

Rompe la marcha, en la parte literaria, Víctor Hugo, con un poema en prosa, titulado *Fraternidad*. Alejandro Dumas, hijo, dedica su artículo al pobre Manzanares, que de fijo se siente incapaz de hacer una infamia como la del Segura. Carnierse dirige al prefecto del Sena, suplicándole que permita á los parisien-ses edificar como les dé gana. En las dos páginas de dibujos que siguen aparecen las firmas de Madrazo, Gerome, Dubufe, Berne-Bellecour, Boulanger, Tony, Fleury y Lepage. De las dos páginas literarias siguientes copiamos los nombres del reverendo Mermillod, de Laboulaye, del marqués de Molins, Julieta Lambert, Coppée, Octave Feuillet, Henry de Bornier, Ruiz Zorrilla, el mariscal Caurobert, Adelina Patti. Los preciosos cromos que se encuentran al volver la hoja, son de Wolter, Laurens, Neuville y Leloir, cuatro pintores de nota de estos tiempos.

Y todavía no ha concluido el desfile del brillante cortejo de escritores y artistas; todavía, volviendo las páginas sucesivas del periódico, nos encontramos con algunos renglones sobre la química, por Berthelot, con un precioso artículo de Julio Simon, que lleva por título *La escuela*, con un estudio sobre Wagner, firmado por el conocido maestro Offenbach; con un delicioso cuento de Sarah Bernhardt; con un pequeño poema de Teodoro Aubanel; con una columna en prosa del padre Félix; con un poema de Deroulede, titulado *Múrcia*; con una linda narración de Alphonse Daudet, titulada *Recuerdos de la inundación*; Patriotismo y cosmopolitismo por Luis Blanc; *Una franqueza acerca del divorcio*, por su más decidido apóstol, Mr. Naquet; con varias cartas de Mr. Littré, el autor de uno de los mejores Diccionarios de la lengua francesa, y de Augier y Fustier, con un bello soneto de D. Adelardo Lopez de Ayala; con un artículo de Martiá y otro sobre los impuestos, por Girardin.

Al pie de otros importantes trabajos literarios se leen los nombres de Caro, Got, el actor; Siraudin, el autor de *La fille de Mad Angot*, y á la vez confitero; Victor Koning, el empresario del teatro de la Renaissance; Wolf, el periodista; Meilhac, Hennequin, Pailleron, autores dramáticos; Emile Zola, el escritor naturalista, Weiss, Scholl y otros muchos más.

Los hombres que se combaten diariamente colaboran juntos en el periódico de la caridad. Figúranos las pugnas de nombres franceses que habrá cuando en los pocos nombres españoles que aparecen se leen los de S. M. el Rey D. Alfonso y Ruiz Zorrilla.

Añadid á lo dicho los dibujos de tres maestros como Carolus Durán, el retratista de moda, Cabanel y Latour, y una página de autógrafos, en la que figuran los de gran número de soberanos, y tendréis idea de la importancia de este número único del periódico inspirado por la caridad.

Hemos dejado para lo último el hablar

de un dibujo de Melissonier, ese gran pintor de lo pequeño, el cual se repartirá con el texto, aunque en hoja aparte, suponiendo que muchas personas querrán ponerlo en cuadro, tanto como testimonio de admiración hacia el artista, como en recuerdo del suntuoso festival.

En la página de enmedio, en la cual se encuentra el *heraldo de armas de Múrcia*, que tal es el título del dibujo de Melissonier, aparece el autógrafo de D. Alfonso, que dice así:

«Los pueblos de Europa, viniendo en ayuda de las desgraciadas víctimas de la inundación, nos han probado que la caridad no tiene fronteras.»

«Para mí una dicha el poder ofrecerles el testimonio de mi gratitud. — Alfonso.»

El Papa Leon XIII ha enviado uno de sus versículos favoritos:

«Dimisit Noe columban ex arca, et eila venit portans ramum olivæ virentibus foliis in ore tuo — Genése, VIII.»

Quam tribularentur de necessitatibus liberavit eos Dominus (ps. 106). — Leo P. P. XIII.»

Víctor Hugo ha escrito:

«Sabido, en fin, bajo la mano que socorre se borra la frontera; bajo la bolsa que se vacía se ensanchan los corazones; por esta puerta que se abre, entra el porvenir. España está herida, la Francia sangra aún. El golpe que hiera á Múrcia alcanza hasta París, porque París es la capital del mundo, y todos los dolores del mundo son dolores para París. — Víctor Hugo.»

Hé aquí el sumario de los autógrafos:

El Papa Leon XIII. — S. M. Alfonso XII. — SS. MM. los reyes de Bélgica. — SS. MM. los reyes de los Países-Bajos. — SS. MM. los reyes de Portugal. — Su Majestad la reina Isabel de España. — Mr. Haumier, presidente de la Confederación suiza. — Los condes de Eu. — Los condes de Flandes. — S. A. R. la princesa de Dinamarca. — El príncipe Alejandro de los Países-Bajos. — El príncipe de Rumania. — La princesa Isabel de Rumania. — El khedive Egipto. — El príncipe de los búlgaros. — El duque de Aumale. — El príncipe Vogorides. — El cardenal Nina. — El patriarca de las Indias. — M. Waddington. — El príncipe Gortschakoff. — El baron de Haymerlé. — El duque de la Torre. — M. Gambetta. — Gladstone. — El arzobispo de Salamanca. — Nuncio del Papa. — Lord Lyons. — El príncipe Orloff. — El príncipe de Hohenlohe. — El marqués de Molins. — El general Cialdini. — El conde de Beust. — Molke. — Ignatieff. — Osman-pachá. — Lopez de Ayala. — Martinez Campos. — Cánovas del Castillo. — Lesseps. — Castelar. — Garibaldi, y los generales Gourko y von der Taun.

## Seccion local.

El día 28 fueron obsequiados los hijos de los socios del *Círculo de las Artes* con un baile de niños que estuvo muy concurrido y animado, distinguiéndose, como siempre, la Junta directiva por su amabilidad y galantería.

Los Sres. Chané, aplaudidos concertistas de bandurria y guitarra que con tanto éxito actúan en el *Café Español*, se han brindado galantemente á dar un concierto en el *Círculo de las Artes* á las nueve de la noche de hoy miércoles, en el cual ejecutarán las más escogidas piezas de su repertorio.

Dada la buena fama de que dichos señores disfrutan por la maestría que han acreditado en el manejo de los instrumentos que le son predilectos, es seguro que el concierto de hoy atraerá gran concurrencia á los salones del *Círculo de las Artes*.

## Miscelánea.

Santos de hoy. — San Silvestre y Santa Colonia.

Efeméride. — (1716). — D. Pedro Atanasio de Cebreira, gobernador eclesiástico abre la *Puerta Santa* de Compostela para el Jubileo de 1717, y después de Ave Marias, entra en la ciudad su nuevo señor

y arzobispo, nombrado por Felipe V. don Luis Salcego y Ascona.

El precomedio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Trigo. . . . .	á 105-108 reales fanega
Centeno. . . . .	» 83-86 id. id.
Cebada. . . . .	» 48-51 id. id.
Maíz. . . . .	» 93-96 id. id.
Garbanzo. . . . .	» 48 id. arroba
Arroz. . . . .	» 35 id. id.
Aceite. . . . .	» 62 id. id.
Aguardiente. . . . .	» 50 id. id.
Vino. . . . .	» 28 id. id.
Vaca. . . . .	» 0'2 id. libra
Carnero. . . . .	» » » »
Tocino. . . . .	» 0'4 id. id.
Patatas. . . . .	» 0'6 id. arroba
Yerba sea. . . . .	» 0'6 id. id.

En 1850 las nuevas provincias de Bélgica contaban 4.426.202 habitantes y 78.228 electores; en 1860, 4.731.857 de los primeros y 97.308 de los segundos; en 1870, 5.087.826 de los unos y 107.099 de los otros, y en Enero 1 de 1877, 5.336.185 de aquellos y 117.143 de estos. Así que, los electores en diferentes veces han sido 177 por 10 00 habitantes, 206, 211 y 220 por igual número. Es decir, que desde 1850 han aumentado 50 por 100.

**SALUD.** TODOS devuelta sin medicina, ni purantes, ni gastos, por la delicosa hariusde salud, de DU BARRY, de Londres, 18

#### REALENTA ARABIGA.

Treinta abs de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, nausea, eructos, vómitos, estreñimientos, dirrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogs, opresion, congestion, mal de nervios, labética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Estleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, et cetera.

Curá n.º 48.818.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 355.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en mu-

chas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios: las tós y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer.  
Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batiales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

**Pildoras Holloway.**—Los malos remedios.—Cuanto más larga sea la duración de un desorden tanto mayor será la probabilidad de que llegue á hacerse crónico ó peligroso. Estas Pildoras purificantes, refrigerantes y fortalecientes son sumamente á propósito para rectificar cualquier irregularidad del cuerpo humano y deberian tomarse siempre que el estómago ó el hígado sufre de cualquier afeccion ó que los riñones ó el estómago estuviese entorpecido ó el cerebro confuso. Acudiendo á esta incomparable medicina todo paciente puede curarse á sí mismo y los debilitados por la imperfeccion de la digestion pueden adquirir pronto vigor y robustez. Unas pocas dosis de las Pildoras Holloway bastan siempre para mitigar las penas que suelen causar los alimentos indigestos, los cuales son removidos inmediatamente por aquellas, y los órganos de la digestion recobran su poder y actividad normales. 24

#### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 30 4'30 t.—Recibido a las 5'59 t.

Fallecieron los Sres. Ayala y Villarias, presidente del Congreso y diputado constitucional, respectivamente.

Idem 30 9'45 n.—Recibido 31 12'49 m.

Falleció Ayala.

Se atentó por dos veces contra la vida

de los Reyes en la Puerta de Palacio. Los regicidas han tirado dos tiros, habiendo salido ilesas SS. MM. Los regicidas han sido presos.

Idem 30 9'45 n.—Recibido 11'27 n.

El regicida tiene 19 años, de oficio pastelero llamado Francisco Otero y es natural de Lugo. El pastelero ha sido preso y dos cómplices.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

## ANUNCIOS.

El que hubiese encontrado un pendiente de oro con dos argollas enlazadas, con cuatro piedrecitas azules incrustadas en la primera de ellas, el cual se perdió el día de Natividad; se servirá entregarlo en la Administracion de este DIARIO, donde se le gratificará por el hallazgo.



### GABINETE DEL DOCTOR GAOS.

Profesor dentista de Cámara de Su Majestad y de los establecimientos benéficos de la Coruña.

SUBINSPECTOR DE DICHA PROVINCIA.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y marfilaciones.

Construccion desde un diente hasta dentadura completa, garantizado por diez años.

Obturadores y paladares en oro y bases á caoutchout, celuloide y platino.

Venta de objetos para la higiene dental.

Real 37, 2.º, Coruña.

## Aviso interesante.

El tan acreditado Asturiano que reside en la Coruña, calle de la Franja, y que ya conoce el público de Lugo por el buen género de azucarillos tostados á 3 y 4 reales docena y de hermosas flores, se acaba de establecer nuevamente en la calle de San Marcos, núm. 6, de esta capital, tiene su depósito en La Colonial de la calle de la Reina. N. 64

## Al público.

En el depósito de calzado, calle de Armañá núm. 7, acaba de recibirse una gran remesa de calzado, procedente de las más acreditadas zapaterías de Santiago; y su dueño muy complacido del público lugués por el gran despacho que ha tenido desde que se estableció, hizo cuanto estuvo de su parte por complacer á todos sus parroquianos, encargando al efecto calzado para toda clase de medidas, como podrá observarse.

Además se reciben encargos para todas las formas que desee el parroquiano, cuyos pedidos se servirán con toda puntualidad.

En dicho establecimiento tambien hay toda clase de zapatillas de abrigo, advirtiéndose al público que cuanto se mencionan es de lo mejor y más barato como puede cerciorarse el que visite dicho establecimiento. N. 71

GRAN

### Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berrea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerable.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

**P**APELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales militar. Por cientos á 3 reales uno.

aprovecha estos instantes pierde la juventud y la vida. Únicamente se duerme bien durante la noche, aunque de día se obtenga las mismas condiciones de aislamiento, tranquilidad y ausencia de luz. A causa de haber contravenido esta ley de la Naturaleza, gran número de hombres entregados á tareas intelectuales ha destruido antes de tiempo los resortes de su existencia, aumentando su irritabilidad, su ardor inquieto, y la sensibilidad exagerada y enfermiza que corresponde á una constitucion nerviosa sometida á graves peligros.

Es indudable que la privacion del sueño engendra terribles desórdenes en la economía del organismo humano. Pagamos á un precio muy caro el desarrollo de la vida cerebral, que tan justamente nos enorgullece. Aun prescindiendo de la enagenacion mental—cuyos ténues matices pasan desapercibidos en muchas personas mal equilibradas,—existen multitud de estados enfermizos que no reconocen más causa que aquella. El insomnio es una de las consecuencias ocasionados por la costumbre de resistir el sueño.

La falta de reparacion de las fuerzas, ¿no es acaso una de las causas de esa plaga de la sociedad contemporánea llamada tisis? Y aparte de las disposiciones mórbidas que tienen por centro el cerebro y el pulmon, ¿no es la anemia con todas sus consecuencias el estado normal de las generaciones actuales? ¿Cuántas dispepsias, finalmente, no se originan de la costumbre de esta vida artificial!

¿Será, pues, imposible satisfacer á la vez las exigencias de la naturaleza y las de la vida social? ¿Debe el hombre dejarse dominar por todas las somnolencias que experimenta en las horas en que a noche empieza á ser amena y agradable?

El hombre comedido y prudente puede aplicar á cada cosa su satisfaccion debida. Hay horas en que los negocios están paralizados; y en definitivo, lo que más suele acortar las noches son los placeres, las reuniones, las tertulias á que asisten las personas

## EL SUEÑO Y SU DURACION.

Ovidio ha dicho en su novela elegía del libro II:

«*Quid est somnus, gelida nisi mortis imago?*»

«¿Qué otra cosa es el sueño que la imagen de la muerte?»

Después del vate latino, casi todos los poetas y los filósofos han repetido lo mismo.

Yo quisiera que alguna de mis lectoras, investida del carácter de madre amantísima, me dijera si cuando se halla inclinada sobre la cuna donde duerme su tierno hijo, cuando observa los movimientos regulares de elevacion y depresion de su pecho, cuando escucha el dulce y monótono sonido de su respiracion, cuando devora con los ojos la boca adorada de su hijo donde parece que se anidan enjambres de juguetones besos,—yo quisiera, repito—que esa madre me participara si habia creído alguna vez que todos aquellos encantos eran la imagen de la muerte.

No, al contrario: el sueño comunica á la vida un nuevo impulso, sirve para reparar la fatiga nerviosa, perfecciona la digestion, es un complemento nutritivo, activa la absorcion, reparte con igualdad la sangre por todos los órganos, rebaja la temperatura del cuerpo y calma la agitacion del día.

Se ha discutido mucho sobre la duracion del sueño necesario en cada edad y todavía se repite á cada instante el célebre aforismo de la antigua escuela: «*Sex horas dormiré sat est; septem do pigris; nulli conceditur octo.*» Una fórmula tan general podia ser aplicable en épocas de costumbres sociales casi uniformes. Hoy

**ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.**

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y VIGO el día 2 de Enero el nuevo y magnífico vapor:

**GUADIANA.**

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO A

	1.º Cámara.	2.º Cámara.	3.º Cámara.
Lisboa. Ryon.	300	200	100
Rio Janeiro.	2.800	1.800	900
Montevideo.	3.130	1.955	1.075
Buenos-Aires.	3.130	1.955	1.075

El día 1.º de Enero tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

**TAMAR.**

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE. Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

**EXPULSION COMPLETA DE LA TANIA O SOLITARIA.**  
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TANÍFUGAS De Moreno Miquel.  
2. ARENAL, 2.—MADRID.  
Precio 60 rs. frasco con su instrucción.  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

Se hallan impresas citaciones para la rectificación del alistamiento del próximo reemplazo.  
Dirigirse á la imprenta de este *Diario*, Armañá, 2.

**AGENCIA**

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle; continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de Reserva. Encarga á las personas que le honran con su confianza no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivía, en la que á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz y á otros con engaños de mala indole. N. 70

**D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,**

Profesor dentista y Subinspector de los Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca, dentaduras, por todos sistemas conocidos, limpia y extra, garantiza sus trabajos.

En gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—Coruña, Ruanueva 17. N. 60.

**La Proveedora Universal**

PIEDRAS FRANCEAS

**para Molinos Haineros.**

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de I. Hervada y C.º. Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10

**Venta de casa.**

El día 12 de Enero próximo se admiten en la Notaría de D. Domingo Carballo proposiciones para la adquisición de la casa núm. 9 de la calle de Castillo, á voluntad de su dueño. N. 65

**Tarjetas para visita.**

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luz, 12 id.

semejante fórmula no tiene razon de ser. La verdad es que la duracion del sueño está subordinada á infinidad de causas, y es tan variable como las mismas necesidades humanas.

Los niños y las mujeres duermen, por regla general, más que los hombres, y las personas débiles más que las robustas. El que vela de noche se contenta con un sueño corto, sin que le resulte incomodidad alguna. En los países cálidos se duerme más que en los frios. Los que comen mucho tienen mayor necesidad de sueño que los sóbrios; los que hacen mucho ejercicio necesitan dormir más horas que aquéllos cuya vida es sedentaria. Dícese que los hombres de talento duermen poco. En esto, como en todo, influye mucho la costumbre. Un estado enfermizo determina tambien generalmente el insomnio más ó ménos completo, ya sea que desaparezca la necesidad de dormir, ó ya que cierta modificación de las condiciones físicas del organismo impidan entregarse al sueño.

La cuestion estriba en averiguar hasta qué punto conviene ceder á la necesidad de dormir que cada uno experimenta, y qué inconvenientes resultarían contraviniendo estos impulsos naturales.

Ya que el fin del sueño—como hemos dicho—consiste en restablecer las fuerzas gastadas durante el día, claro es que su duracion debe ser proporcionada á la vigilia.

La razon de que los niños necesitan dormir más cuanto ménos edad tengan, estriba en que su desarrollo progresivo exige un exceso de fuerza. Las sensaciones recibidas les producen una excitación inusitada que los fatiga en breve tiempo, y además la vida de los niños de corta edad es realmente más activa que la de los adultos.

La necesidad de dormir que experimenta un convaleciente, no es ocasionada por la fatiga de la velada, sino por exigirle las pérdidas que la enfermedad le ha producido.

Hagamos extensiva la aplicacion: No cabe duda de que el labrador, el obrero y todas las personas que pasan el día sometidas

á trabajos puramente materiales, tienen ménos pérdida nerviosa que el hombre dedicado á ejercitar su inteligencia; y puesto que la excitacion resultante del trabajo intelectual y el esfuerzo cerebral que este trabajo exige, gasta desmesuradamente las fuerzas, los sábios, literatos, los filósofos, debieran dedicar al sueño más tiempo que el resto de los mortales. Por otra parte, los hombres cuya existencia se desarrolla en una oscuridad relativa, atraídos á la excitacion luminosa que aumenta la actividad de las funciones, esos, en igualdad de circunstancias, necesitan dormir ménos que los que trabajan en plena luz del día.

Aunque la costumbre ofrezca á unos y á otros una inmundad relativa, puede asegurarse que nunca se desatiende impunemente la satisfaccion de esa necesidad de reposo que siente el organismo. Puede suceder que la resistencia produzca momentáneamente algun efecto, de igual manera que resistiendo las exigencias del hambre se llega á reducir la alimentacion á cantidades nutritivas relativamente pequeñas; pero esto no significa que las necesidades orgánicas disminuyan. Las prolongadas excitaciones durante una velada son, por el contrario, tanto más ocasionadas á debilitar el cuerpo, cuanto que haciendo de la noche día se acumulan á las pérdidas comunes las impresiones anormales de la luz artificial y el enervamiento de los salones donde se pasa la noche, el calor, las emanaciones de los cuerpos, de las fices, de las lámparas, y las provocaciones sensuales de la música, de los perfumes, etc. Precisamente una de las causas de que durante la noche sobrevenga el sueño consiste en que las sensaciones que se experimentan son monótonas, el silencio es profundo y las excitaciones son casi nulas.

Dice un proverbio alemán: «una hora de satisfaccion del sueño antes de media noche, equivale á dos horas invertidas en la misma funcion durante la mañana.» Hufeland añade: «El hombre no goza nunca de su existencia con tanta pureza y perfeccion como durante las primeras horas de una bella mañana, éique no

in. nad. las fie. per el h. algunas - 612 invierno